



Acta N° 33
Décima Segunda Sesión Extraordinaria
23 de noviembre de 2016

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las **10:15** horas del día **veintitrés** de **Noviembre** de dos mil dieciséis, en uso de la palabra, la licenciada Sofía L. Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la **Décima Segunda Sesión Extraordinaria**; acto seguido procedió a pasar lista de asistencia:

| | | |
|--|---------------------|-------------|
| C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda En representación del Srio. de Ayuntamiento | Presente | |
| C. Ma. Elena Sánchez López Síndico Primera | Ausente con aviso | |
| C. Gerardo I. Canales Martínez Tercer Regidor | Ausente con aviso | |
| C. Graciela Josefina Reyes Pérez Décima Regidora | Presente | |
| C. Eduardo José Cruz Salazar Décimo Primer Regidor | Ausente con aviso | |
| Lic. Gilda Guajardo Garza Secretaria de Administración | Presente | |
| Lic. Carlos De La Garza Garza En representación del Srio. de Finanzas y Tesorería | Presente | |
| Lic. Sofía L. Leal Herrera Directora de Adquisiciones | Presente | |
| C.P. Encarnación Ramones Saldaña Secretario de la Contraloría y Transparencia | Presente | |
| C. María Luisa López González Contralor Ciudadano K1 | Presente | |
| C. Jaime Pérez Espinoza Contralor Ciudadano K2 | Presente | |

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria



Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3

Presente

C.P. Jorge Guajardo Cruz
Contralor Ciudadano K4

Presente

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5

Presente

C. Emilio Fautsch Muguira
Contralor Ciudadano K6

Presente

INVITADOS

Lic. Jazmín Moreno Montemayor
Directora de Desarrollo Humano y Capital Social

Presente

Arq. Néstor Luna Parra
Jefe Constructivo de la Dir. de Desarrollo Hum. y C.S.

Presente

Lic. Carlos Belden Segovia
Director de Participación Ciudadana

Presente

C. José Andrés Martínez Cardiel
Coord. de Proyectos de Presupuesto Participativo

Presente

Lic. Juan Roberto Escobedo Galván
Coord. de Imagen Urbana de la Sría. de Serv. P.

Presente

Ing. Manuel Medrano Martínez
Director de Tecnologías

Presente

Posteriormente pasó al **punto dos**, dando lectura al orden del día, siendo el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Resultado del concurso de Licitación Pública Nacional presencial núm. SA-DA-CL-24/2016, para el "Suministro e instalación de materiales para mejoras de fachadas en viviendas beneficiadas con el programa Madrinan de San Pedro".

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria



4. Resultado del concurso de Licitación Pública Nacional Presencial núm. LA-819019958-E12-2016, para el "Suministro, instalación de material y puesta en marcha de 20 viviendas del Municipio de San Pedro Garza García".
5. Resultado del concurso de Licitación Pública Nacional Presencial núm. SA-DA-CL-25/2016, relativa al "Suministro e instalación de luminarias para diversas colonias del Municipio".
6. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso de Licitación Pública Nacional Presencial núm. SA-DA-CL-29/2016, para la "Adquisición de vehículos para las dependencias de la Administración Pública Municipal".
7. Contratación directa por excepción de servicios administrados de seguridad informática para la Dirección de Tecnologías.
8. Aprobación para exceder el presupuesto por excepción de la Secretaría de Administración, para la contratación de los servicios administrados de seguridad informática para la Dirección de Tecnologías.
9. Clausura.

Se aprueba por unanimidad con 4-cuatro votos a favor, por parte de los C.C. Graciela Josefina Reyes Pérez, C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda, Lic. Carlos De La Garza Garza y Lic. Gilda Guajardo Garza.

Siguiendo con el desahogo del orden del día, la Directora de Adquisiciones, pasó al **punto tres.-** Resultado del concurso de licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-24/2016, para el "Suministro e instalación de materiales para mejoras de fachadas en viviendas beneficiadas con el programa Madrinas de San Pedro".

Solicitud de contrato: 3685

Área solicitante: Dirección de Desarrollo Humano y Capital Social

Techo presupuestal: \$6,100,000.00

Ejercicio fiscal: 2016-2017

Vigencia del contrato: 1 de diciembre de 2016 al 30 de junio de 2017

ANTECEDENTES

En fecha 31 de Octubre de 2016, se publicó la convocatoria referente a la Licitación Pública Nacional Presencial núm. SA-DA-CL-24/2016, para el "Suministro e instalación de materiales para mejoras de fachadas en viviendas beneficiadas con el programa Madrinas de San Pedro", acudiendo a manifestar su interés en participar: el C. Jorge Enrique Rodríguez Valles y M.S. Comercializadora e Importadora, S.A. de C.V.

El día 15 de Noviembre de 2016, se llevó a cabo el acto de apertura de propuestas técnica y económica, presentándose ambos proveedores, quienes acreditaron la revisión cuantitativa al

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria



100% de la etapa técnica; se procedió a la apertura económica, en donde únicamente MS Comercializadora e Importadora, S.A. de C.V. acreditó al 100% la revisión cuantitativa.

Ahora bien, de la revisión cualitativa se desprendió lo siguiente:

| No | Empresas participantes | Monto ofrecido incluyendo IVA | Observaciones |
|----|---|-------------------------------|---|
| 1 | C. Jorge Enrique Rodríguez Valles | \$2,355,103.62 | Se descalificó, ya que incurrió en el punto 15.2.1, al no entregar el CD que contenía su propuesta económica. |
| 2 | M.S. Comercializadora e Importadora, S.A. de C.V. | \$3,502,924.96 | Si cumplió |

De lo anterior se deduce que MS Comercializadora e Importadora, S.A. de C.V., fue la única participante que cumplió al 100% las etapas cuantitativa y cualitativa, y su oferta se encuentra dentro del presupuesto autorizado.

La licenciada Gilda Guajardo preguntó a la licenciada Jazmín Moreno que quién les establecía el techo presupuestal; respondiendo la licenciada Moreno que realizaron una cotización previa y que también se basaron en la licitación de fachadas anterior, agregando que las bases del presente concurso se modificaron al momento de aprobarse pero no se modificó el presupuesto de la solicitud, y se redujo el número de metros cuadrados en mano de obra de pintura.

El ingeniero Rafael Zapata recomendó analizar el techo porque aunque se modificaron los requerimientos, de cualquier forma el presupuesto estaba alto.

Por otra parte el contador Jorge Guajardo, sugirió que para los siguientes procesos sería importante que la Contraloría validara en los casos donde el I.V.A. sea exento, ponerlo en la propuesta que sean procedimientos exentos de dicho impuesto para no encarecer el proyecto.

La licenciada Sofía Leal Herrera se comprometió a establecer que los concursantes revisen la legislación en la materia para que no cobren el I.V.A. y que hagan una oferta mucho más competitiva.

No habiendo más comentarios al respecto, la licenciada Sofía Leal Herrera solicitó al comité la aprobación de la adjudicación de la contratación de M.S. Comercializadora e Importadora, S.A. de C.V., con R.F.C. MCE071219760, para el suministro e instalación de materiales para mejoras de fachadas en viviendas beneficiadas con el programa Madrinan de San Pedro, por un monto de \$3,502,924.96 (Tres millones quinientos dos mil novecientos veinticuatro pesos 96/100 M.N.) I.V.A incluido, con una vigencia a partir 1 de diciembre de 2016 al 30 de junio de 2017.

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria



ACUERDO

Se aprueba por unanimidad con 4-cuatro votos a favor, por parte de los C.C. Graciela Josefina Reyes Pérez, C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda, Lic. Carlos De La Garza Garza y Lic. Gilda Guajardo Garza, la adjudicación de la contratación de M.S. Comercializadora e Importadora, S.A. de C.V. , con R.F.C. MCE071219760, para el suministro e instalación de materiales para mejoras de fachadas en viviendas beneficiadas con el programa Madrinan de San Pedro, por un monto de \$3,502,924.96 (Tres millones quinientos dos mil novecientos veinticuatro pesos 96/100 M.N.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir 1 de diciembre de 2016 al 30 de junio de 2017.

Punto cuatro.- Resultado del concurso de Licitación Pública Nacional Presencial núm. LA-819019958-E12-2016, para el "Suministro, instalación de material y puesta en marcha de 20 viviendas del Municipio de San Pedro Garza García".

Solicitud de contrato: 3713 y 3625
Área solicitante: Dirección de Desarrollo Humano y Capital Social
Techo presupuestal: \$2,224,420.00
Ejercicio fiscal: 2016
Fondos: Federales (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2016) y municipales.
Vigencia del contrato: A partir del fallo hasta el 31 de diciembre de 2016.

ANTECEDENTES

El 3 de Noviembre de 2016, se publicó la convocatoria referente a la Licitación Pública Nacional en mención, acudiendo a manifestar su interés en participar: Proyectos Industriales del Bajío.

El día 17 de Noviembre de 2016, se llevó a cabo el acto de apertura de propuestas técnica y económica, presentándose únicamente Proyectos Industriales del Bajío, S.A. de C.V., quien acreditó al 100% cuantitativa y cualitativamente las etapas técnica y económica, ofreciendo:

Table with 5 columns: Partida, Vivienda de:, Domicilio, Colonia, Monto IVA incluido. Contains 9 rows of data.

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria



| | | | | |
|--------------|--|-----------------------|----------------|------------------------|
| 10 | Jaime López Torres | Uranio 634 | San Pedro 400 | \$ 88,489.44 |
| 11 | Edgar Pacheco Eleazar | Litio 1301 | San Pedro 400 | \$ 105,448.64 |
| 12 | Juan Rangel Salinas | Antimonio 611 | San Pedro 400 | \$ 71,530.24 |
| 13 | Julián Pecina Cruz | Antimonio 613 | San Pedro 400 | \$ 71,530.24 |
| 14 | Francisca Adelaida Flores Gómez | Antimonio 626 | San Pedro 400 | \$ 156,326.24 |
| 15 | Martin Hurtado Corpus/ Carmen Aglae Hurtado Corpus | Plan del Rio 254 | Lucio Blanco 2 | \$ 122,407.84 |
| 16 | María Tomasa Escareño Loera | Fco. Villa 128 | Jesús M. Garza | \$ 122,407.84 |
| 17 | Jesús García Jaramillo / Felipa Izquierdo Coronado | Corregidora 536 - 3 | San Francisco | \$ 139,367.04 |
| 18 | María Josefa Almaza Coronado | Corregidora 536 - 2 | San Francisco | \$ 156,326.24 |
| 19 | Aurelia Martínez García | Priv Niños Héroes 207 | San Francisco | \$ 139,367.04 |
| 20 | Ana Isabel Gaytán Ovalle | Cobre 527 | San Pedro 400 | \$ 71,530.24 |
| Total | | | | \$ 2,400,972.64 |

Deduciéndose que de su oferta económica, únicamente 12-doce casas están dentro del presupuesto asignado para cada una de ellas:

| Partida | Vivienda de: | Domicilio | Colonia | Monto IVA incluido |
|---------|--|-----------------------|----------------|--------------------|
| 4 | Aurora Piña Briseño | Dávila Reyes 261 | Pinos 1-2 | \$ 71,530.24 |
| 5 | Nicéfora Lucas Silverio | Santa Catarina 107 | Pinos 1-2 | \$ 105,448.64 |
| 6 | Aurora Díaz Mendoza | Modesto Arreola 240 | Pinos 1-2 | \$ 156,326.24 |
| 10 | Jaime López Torres | Uranio 634 | San Pedro 400 | \$ 88,489.44 |
| 12 | Juan Rangel Salinas | Antimonio 611 | San Pedro 400 | \$ 71,530.24 |
| 13 | Julián Pecina Cruz | Antimonio 613 | San Pedro 400 | \$ 71,530.24 |
| 15 | Martin Hurtado Corpus/ Carmen Aglae Hurtado Corpus | Plan del Rio 254 | Lucio Blanco 2 | \$ 122,407.84 |
| 16 | María Tomasa Escareño Loera | Fco. Villa 128 | Jesús M. Garza | \$ 122,407.84 |
| 17 | Jesús García Jaramillo / Felipa Izquierdo Coronado | Córrregidora 536 - 3 | San Francisco | \$ 139,367.04 |
| 18 | María Josefa Almaza Coronado | Corregidora 536 - 2 | San Francisco | \$ 156,326.24 |
| 19 | Aurelia Martínez García | Priv Niños Héroes 207 | San Francisco | \$ 139,367.04 |
| 20 | Ana Isabel Gaytán Ovalle | Cobre 527 | San Pedro 400 | \$ 71,530.24 |

Sin más comentarios al respecto, la Directora de Adquisiciones solicitó la aprobación de la adjudicación de la contratación de Proyectos Industriales del Bajío, S.A. de C.V, con R.F.C. PIB9903127X1, para el suministro, instalación de material y puesta en marcha de 12-doce viviendas del Municipio de San Pedro Garza García, enlistadas anteriormente. Las cuales suman un monto total de \$1,316,261.28 (Un millón trescientos dieciséis mil doscientos sesenta y un pesos 28/100 M.N.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del fallo hasta el 31 de diciembre del 2016.

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria



ACUERDO

Se aprueba por unanimidad con 4-cuatro votos a favor, por parte de los C.C. Graciela Josefina Reyes Pérez, C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda, Lic. Carlos De La Garza Garza y Lic. Gilda Guajardo Garza, la adjudicación de la contratación de Proyectos Industriales del Bajío, S.A. de C.V, con R.F.C. PIB9903127X1, para el suministro, instalación de material y puesta en marcha de 12-doce viviendas del Municipio de San Pedro Garza García, las cuales se enlistan a continuación:

| Partida | Vivienda de: | Domicilio | Colonia | Monto IVA Incluido |
|---------|--|-----------------------|----------------|--------------------|
| 4 | Aurora Piña Briseño | Dávila Reyes 261 | Pinos 1-2 | \$ 71,530.24 |
| 5 | Nicéfora Lucas Silverio | Santa Catarina 107 | Pinos 1-2 | \$ 105,448.64 |
| 6 | Aurora Díaz Mendoza | Modesto Arreola 240 | Pinos 1-2 | \$ 156,326.24 |
| 10 | Jaime López Torres | Uranio 634 | San Pedro 400 | \$ 88,489.44 |
| 12 | Juan Rangel Salinas | Antimonio 611 | San Pedro 400 | \$ 71,530.24 |
| 13 | Julián Pecina Cruz | Antimonio 613 | San Pedro 400 | \$ 71,530.24 |
| 15 | Martín Hurtado Corpus/ Carmen Aglae Hurtado Corpus | Plan del Río 254 | Lucio Blanco 2 | \$ 122,407.84 |
| 16 | María Tomasa Escareño Loera | Fco. Villa 128 | Jesús M. Garza | \$ 122,407.84 |
| 17 | Jesús García Jaramillo / Felipa Izquierdo Coronado | Corregidora 536 - 3 | San Francisco | \$ 139,367.04 |
| 18 | María Josefa Almaza Coronado | Corregidora 536 - 2 | San Francisco | \$ 156,326.24 |
| 19 | Aurelia Martínez García | Priv Niños Héroes 207 | San Francisco | \$ 139,367.04 |
| 20 | Ana Isabel Gaytán Ovalle | Cobre 527 | San Pedro 400 | \$ 71,530.24 |

Las cuales suman un monto total de \$1,316,261.28 (Un millón trescientos dieciséis mil doscientos sesenta y un pesos 28/100 M.N.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del fallo hasta el 31 de diciembre del 2016.

Respecto a las 8-ocho viviendas restantes, éstas se declararán desiertas:

| Partida | Vivienda de: | Domicilio | Colonia | Monto ofrecido IVA incluido |
|---------|---------------------------------|---------------------|---------------|-----------------------------|
| 1 | Yolanda Castillo García | Artículo 27 # 409 | Pinos 1-2 | \$ 210,897.28 |
| 2 | Margarito Ruiz Balero | Morones Prieto 413 | Pinos 1-2 | \$ 156,326.24 |
| 3 | José Luis Marín Cabral | Priv. Canteras 101 | Pinos 1-2 | \$ 139,367.04 |
| 7 | Ojta Lydia Campos Lozano | Modesto Arreola 224 | Pinos 1-2 | \$ 88,489.44 |
| 8 | María Isabel Montoya García | Dávila Reyes 248 | Pinos 1-2 | \$ 122,407.84 |
| 9 | Margarita Romo Martínez | Cobre 608 | San Pedro 400 | \$ 105,448.64 |
| 11 | Edgar Pacheco Eleazar | Lito 1301 | San Pedro 400 | \$ 105,448.64 |
| 14 | Francisca Adelaida Flores Gómez | Antimonio 626 | San Pedro 400 | \$ 156,326.24 |

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria



Mismas que se asignarán posteriormente, mediante el procedimiento de adjudicación directa, para lo cual en el fallo se pedirá que los participantes de las dos licitaciones, que nos hagan llegar sus propuestas a más tardar el día 24 de Noviembre del año en curso, las cuales abriremos a las 14:00 horas, mediante la transmisión del acto.

Punto cinco.- Resultado del concurso de Licitación Pública Nacional Presencial núm. SA-DA-CL-25/2016, relativa al "Suministro e instalación de luminarias para diversas colonias del Municipio".

Requisiciones: 317310, 317311, 317313, 317314, 317316, 317318, 317319, 317320, 317322, 317326, 317330, 317331, 317336, 317338, 317340, 317343, 317345, 317348, 317350, 317351, 315183, 317244, 317247, 317250, 317251, 317258, 317279, 317288, 317291, 317301, 317303, 317304, 317308.

Área solicitante: Dirección de Participación Ciudadana.
 Techo presupuestal: \$3,632,405.68
 Ejercicio fiscal: 2016-2017
 Vigencia del contrato: 1 de diciembre de 2016 al 30 de junio de 2017

ANTECEDENTES

En fecha 31 de octubre del 2016, se publicó la convocatoria referente a dicha la licitación, acudiendo a manifestar su interés en participar las empresas: Servicios Primarios Guerra, S.A. de C.V., Inmobiliaria Misión de Cortes, S.A. de C.V., Proyectos Industriales del Bajío, S.A. de C.V., Tecnología Equipos y Proyectos, S.A. y Diagnósis y Consultoría Energética, S.A. de C.V.

El día 15 de Noviembre del 2016, se llevó a cabo el acto de apertura de propuestas técnica y económica, presentándose todas las empresa antes mencionadas, las cuales acreditaron al 100% la etapa cuantitativa de la revisión técnica; se procedió a la apertura económica, en donde únicamente Inmobiliaria Misión de Cortes, S.A. de C.V. no paso la revisión económica, ya que no presentó el Cd que contenía su propuesta económica, tampoco contaba con la carta de no adeudos expedida por el Municipio, en el sobre correspondiente.

De la revisión cualitativa se desprendió lo siguiente:

| No. | Empresas participantes | Observaciones |
|-----|--|--|
| 1 | Proyectos Industriales del Bajío, S.A. de C.V. | Incurrió en el punto 15.1.9 de las bases, ya que las facturas que presentó no avalan su experiencia, de acuerdo al objeto de la presente licitación, por lo que se le descalificará. |
| 2 | Inmobiliaria Misión de Cortes, S.A. de C.V. | Se descalificó, ya que incurrió en el punto 15.2.1, al no entregar el CD que contenía su propuesta económica. |
| 3 | Servicios Primarios Guerra, S.A. de C.V. | Si cumplió |
| 4 | Tecnología Equipos y Proyectos, S.A. | Si cumplió |
| 5 | Diagnósis y Consultoría Energética, S.A. de C.V. | Si cumplió |

Comité de Adquisiciones
 Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria



| Partida | Colonia | Monto autorizado | Diagnóstico y Consultoría Energética | Servicios Primarios Guerra | Tecnología Equipos y Proyectos |
|--------------|---|------------------------|--------------------------------------|----------------------------|--------------------------------|
| 1 | K1 - Jesús M. Garza | \$ 312,829.89 | | | \$ 267,727.98 |
| 2 | K1 - San Pedro 400 Poniente | \$ 93,828.69 | \$75,934.05 | | |
| 3 | K1 - Revolución V Sector | \$ 570,527.17 | \$488,042.26 | | |
| 4 | K2 - Las Sendas | \$ 76,919.97 | \$54,336.16 | | |
| 5 | K2 - Bosques de San Pedro | \$ 17,803.83 | | \$ 14,927.47 | |
| 6 | K2 - Jardines de Mirasierra | \$ 35,844.31 | | \$ 24,231.67 | |
| 7 | K2 - La Cima 1 y 2 | \$ 58,094.49 | \$49,835.65 | | |
| 8 | K2 - San Francisco | \$ 76,402.20 | | \$ 57,718.36 | |
| 9 | K2 - Lázaro Garza Ayala | \$ 60,821.72 | \$43,591.83 | | |
| 10 | K2 - Nemesio García Naranjo | \$ 45,616.29 | \$32,693.87 | | |
| 11 | K3 - Lomas de Tampiquito | \$ 74,222.82 | \$67,419.65 | | |
| 12 | K3 - Lomas Del Valle Oriente | \$ 219,265.58 | | | \$ 173,760.51 |
| 13 | K3 - Privada Sierra Madre | \$ 35,079.42 | | \$ 28,250.85 | |
| 14 | K3 - Provivienda Popular | \$ 38,335.73 | \$33,706.18 | | |
| 15 | K3 - Rincón de la Montaña | \$ 20,723.14 | | \$ 15,367.05 | |
| 16 | K3 - Bosques del Valle 4º Sector | \$ 131,559.35 | \$102,525.71 | | |
| 17 | K4 - Fuentes del Valle | \$ 153,866.63 | \$132,509.26 | | |
| 18 | K4 - Residencial San Francisco | \$ 46,217.36 | \$45,481.49 | | |
| 19 | K4 - Del Valle Norte | \$ 58,413.94 | \$52,600.55 | | |
| 20 | K4 - Mirador del Campestre | \$ 35,688.10 | | | \$ 14,943.37 |
| 21 | K4 - Residencial San Agustín I | \$ 138,028.97 | | \$ 107,188.83 | |
| 22 | K4 - Residencial San Agustín II | \$ 26,218.66 | \$20,281.45 | | |
| 23 | K4 - Jardines del Valle | \$ 229,949.72 | \$183,783.44 | | |
| 24 | K5 - Las Calzadas | \$ 235,735.14 | \$190,029.03 | | |
| 25 | K5 - Lomas de San Ángel | \$ 40,931.58 | \$32,811.01 | | |
| 26 | K5 - San Patricio | \$ 160,266.88 | \$131,998.12 | | |
| 27 | K5 - Antiguo Camino a San Agustín | \$ 72,698.22 | \$64,446.85 | | |
| 28 | K6 - El Secreto | \$ 67,605.15 | \$56,243.13 | | |
| 29 | K6 - Haciendas de la Sierra | \$ 91,256.01 | | \$ 65,519.32 | |
| 30 | K6 - Privanzas 4º Sector | \$ 43,654.09 | \$35,010.82 | | |
| 31 | K2 - Jardines Coloniales | \$ 166,436.78 | \$133,703.20 | | |
| 32 | K5 - Valle de San Ángel Sector Jardines | \$ 79,335.30 | \$71,169.27 | | |
| 33 | K5 - Olinala | \$ 118,228.55 | \$97,207.98 | | |
| Total | | \$ 3,632,405.68 | \$ 2,195,360.96 | \$ 313,203.55 | \$ 456,451.86 |

Resumen:

| Diagnóstico y Consultoría Energética | Servicios Primarios Guerra | Tecnología Equipos y Proyectos |
|--------------------------------------|----------------------------|--------------------------------|
| \$ 2,195,360.96 | \$ 313,203.55 | \$ 456,451.86 |

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria



Quienes presentaron las siguientes propuestas económicas:

| Partida | Colonia | Monto autorizado | Diagnosis y Consultoría Energética | Servicios Primarios Guerra | Tecnología Equipos y Proyectos | **Inmob. Misión de Cortés | **Proyectos Industriales del Bajío |
|---------|---|------------------|------------------------------------|----------------------------|--------------------------------|---------------------------|------------------------------------|
| 1 | K1- Jesús M. Garza | \$ 312,829.89 | \$286,567.51 | \$ 302,233.34 | \$ 267,727.98 | \$ 293,399.43 | \$ 457,470.17 |
| 2 | K1- San Pedro 400 Poniente | \$ 93,828.69 | \$75,934.05 | \$ 78,242.02 | \$ 85,224.39 | \$ 74,258.40 | \$ 80,562.52 |
| 3 | K1- Revolución V Sector | \$ 570,527.17 | \$488,042.26 | \$ 555,856.26 | \$ 590,588.81 | \$ 359,109.11 | \$ 590,454.50 |
| 4 | K2- Las Sendas | \$ 76,919.97 | \$54,336.16 | \$ 84,240.74 | \$ 73,780.97 | \$ 119,139.43 | \$ 65,479.63 |
| 5 | K2- Bosques de San Pedro | \$ 17,803.83 | \$15,344.24 | \$ 14,927.47 | \$ 15,313.66 | \$ 18,407.04 | \$ 27,693.23 |
| 6 | K2- Jardines de Mirasierra | \$ 35,844.31 | \$25,366.85 | \$ 24,231.67 | \$ 30,816.51 | \$ 30,655.87 | \$ 35,540.53 |
| 7 | K2- La Cima 1 y 2 | \$ 58,094.49 | \$49,835.69 | \$ 54,009.90 | \$ 55,942.77 | \$ 44,002.58 | \$ 69,592.88 |
| 8 | K2- San Francisco | \$ 76,402.20 | \$59,698.34 | \$ 57,718.36 | \$ 74,095.83 | \$ 62,303.02 | \$ 56,074.03 |
| 9 | K2- Lázaro Garza Ayala | \$ 60,821.72 | \$43,591.83 | \$ 46,586.90 | \$ 45,592.44 | \$ 73,628.17 | \$ 42,467.40 |
| 10 | K2- Nemesio García Naranjo | \$ 45,616.29 | \$32,693.87 | \$ 34,940.17 | \$ 34,194.33 | \$ 55,221.15 | \$ 31,850.59 |
| 11 | K3- Lomas de Tampiquito | \$ 74,222.82 | \$67,419.63 | \$ 90,218.97 | \$ 79,363.72 | \$ 96,640.39 | \$ 74,762.78 |
| 12 | K3- Lomas Del Valle Oriente | \$ 219,265.58 | \$178,199.32 | \$ 178,772.47 | \$ 173,780.51 | \$ 276,103.64 | \$ 164,630.43 |
| 13 | K3- Privada Sierra Madre | \$ 35,079.42 | \$29,012.20 | \$ 28,250.83 | \$ 30,403.38 | \$ 30,273.37 | \$ 41,748.43 |
| 14 | K3- Provienda Popular | \$ 38,335.73 | \$33,706.18 | \$ 37,853.38 | \$ 46,827.54 | \$ 7,763.59 | \$ 45,565.53 |
| 15 | K3- Rincón de la Montaña | \$ 20,723.14 | \$15,783.93 | \$ 15,367.03 | \$ 16,473.94 | \$ 24,697.49 | \$ 30,182.90 |
| 16 | K3- Bosques del Valle 4º Sector | \$ 131,559.35 | \$102,525.71 | \$ 107,263.48 | \$ 104,268.31 | \$ 165,663.38 | \$ 98,177.86 |
| 17 | K4- Fuentes del Valle | \$ 153,866.63 | \$132,509.26 | \$ 145,561.13 | \$ 155,341.04 | \$ 153,472.90 | \$ 116,193.00 |
| 18 | K4- Residencial San Francisco | \$ 46,217.36 | \$45,481.49 | \$ 47,160.57 | \$ 48,376.97 | \$ 49,858.13 | \$ 82,775.83 |
| 19 | K4- Del Valle Norte | \$ 58,413.94 | \$52,600.53 | \$ 56,027.23 | \$ 59,636.20 | \$ 58,072.87 | \$ 41,882.60 |
| 20 | K4- Mirador del Campestre | \$ 35,658.10 | \$29,850.50 | no cotizó | \$ 14,943.37 | \$ 22,016.83 | \$ 17,066.32 |
| 21 | K4- Residencial San Agustín I | \$ 138,028.97 | \$109,419.39 | \$ 107,188.83 | \$ 114,288.20 | \$ 157,013.31 | \$ 193,180.95 |
| 22 | K4- Residencial San Agustín II | \$ 26,218.66 | \$20,281.43 | \$ 20,809.48 | \$ 27,477.37 | \$ 31,052.53 | \$ 35,772.75 |
| 23 | K4- Jardines del Valle | \$ 229,949.72 | \$183,783.44 | \$ 197,238.93 | \$ 196,327.88 | \$ 305,754.22 | \$ 205,251.03 |
| 24 | K5- Las Calzadas | \$ 235,735.14 | \$190,029.03 | \$ 200,940.63 | \$ 201,311.87 | \$ 277,451.03 | \$ 194,077.33 |
| 25 | K5- Lomas de San Ángel | \$ 40,931.58 | \$32,811.01 | \$ 35,718.33 | \$ 42,613.30 | \$ 20,412.71 | \$ 35,267.64 |
| 26 | K5- San Patricio | \$ 160,266.88 | \$131,998.12 | \$ 144,896.10 | \$ 169,011.60 | \$ 83,968.90 | \$ 131,222.19 |
| 27 | K5- Antiguo Camino a San Agustín | \$ 72,698.22 | \$64,446.85 | \$ 65,847.31 | \$ 66,646.14 | \$ 64,677.64 | \$ 49,606.36 |
| 28 | K6- El Secreto | \$ 67,605.15 | \$56,243.13 | \$ 58,892.99 | \$ 61,152.43 | \$ 28,115.34 | \$ 55,256.74 |
| 29 | K6- Haciendas de la Sierra | \$ 91,256.01 | \$68,921.74 | \$ 65,519.32 | \$ 69,864.61 | \$ 100,894.23 | \$ 123,765.32 |
| 30 | K6- Privanzas 4º Sector | \$ 43,654.09 | \$35,010.82 | \$ 40,397.45 | \$ 39,448.29 | \$ 24,088.84 | \$ 56,271.60 |
| 31 | K2- Jardines Coloniales | \$ 166,436.78 | \$133,703.20 | \$ 252,722.23 | \$ 198,225.77 | \$ 357,391.48 | \$ 167,040.00 |
| 32 | K5 - Valle de San Ángel Sector Jardines | \$ 79,335.30 | \$71,169.27 | \$ 90,190.48 | \$ 87,621.03 | \$ 42,173.01 | \$ 70,646.04 |
| 33 | K5- Olnala | \$ 118,228.55 | \$97,207.98 | \$ 132,504.94 | \$ 136,093.37 | \$ 222,040.84 | \$ 124,410.00 |
| Total | | \$ 3,632,405.68 | \$ 3,013,525.04 | \$ 3,372,329.07 | \$ 3,412,831.61 | \$ 3,729,830.01 | \$ 3,611,929.13 |

** Únicamente informativo, ya que quedaron descalificados.

De lo anterior se deduce que los precios ofrecidos se encuentran dentro de los montos autorizados, por lo que los contratos se asignarán de la siguiente forma:

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria



El C. Emilio Fautsch Muguira, preguntó que porqué se estaban asignando los trabajos a 3-tres proveedores, sugiriendo que porque mejor al proveedor que tiene más adjudicadas se le pidiera que se ajuste para que se le dé el proyecto completo.

Respondiendo la licenciada Sofia Leal que eso sería no darle la posibilidad a algunos proveedores a participar si no manejan algún tipo de luminaria.

La licenciada Gilda Guajardo agregó que el licitarlo por partida es para concientizar a los participantes para que den su mejor precio en cada colonia.

No habiendo más comentarios al respecto, la licenciada Leal Herrera sometió a la aprobación del comité, la adjudicación de los siguientes contratos:

Diagnosis y Consultoría Energética, S.A. de C.V., con R.F.C. DCE100226632, por un monto de \$2,195,360.96 (Dos millones ciento noventa y cinco mil trescientos sesenta pesos 96/100 m.n.) I.V.A. incluido, para las colonias 2- K1 San Pedro 400 Poniente, 3- K1 Revolución V Sector, 4- K2 Las Sendas, 7- K2 La Cima 1 y 2, 9- K2 Lázaro Garza Ayala, 10- K2 Nemesio García Naranjo, 11- K3 Lomas de Tampiquito, 14- K3 Provivienda Popular, 16- K3 Bosques del Valle 4º Sector, 17- K4 Fuentes del Valle, 18- K4 Residencial San Francisco, 19- K4 Del Valle Norte, 22- K4 Residencial San Agustín II, 23- K4 Jardines del Valle, 24- K5 Las Calzadas, 25- K5 Lomas de San Ángel, 26- K5 San Patricio, 27- K5 Antiguo Camino a San Agustín, 28- K6 El Secreto, 30- K6 Privanzas 4º Sector, 31- K2 Jardines Coloniales, 32- K5 Valle de San Ángel Sector Jardines, 33- K5 Olinalá.

Servicios Primarios Guerra, S.A. de C.V., con R.F.C. SPG020520HJA, por un monto de \$313,203.55 (Trescientos trece mil doscientos tres pesos 55/100 m.n.) I.V.A. incluido, para las partidas 5-K2 Bosques de San Pedro, 6- K2 Jardines de Mirasierra, 8- K2 San Francisco, 13-K3 Privada Sierra Madre, 15 K3 - Rincón de la Montaña, 21- K4 - Residencial San Agustín I y 29- K6 Haciendas de la Sierra.

Tecnología Equipos y Proyectos, S.A., con R.F.C. TEP941020CA0, por un monto de \$456,451.86 (Cuatrocientos cincuenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 86/100 m.n.) I.V.A. incluido, para las partidas 1.-K1-Jesús M. Garza, 12-K3-Lomas del Valle Oriente y 20-K4 Mirador del Campestre.

Total de los tres: \$2,965,016.37 I.V.A. incluido

CP
JOS
[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature] *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*



ACUERDO

Se aprueba por unanimidad con 4-cuatro votos a favor, por parte de los C.C. Graciela Josefina Reyes Pérez, C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda, Lic. Carlos De La Garza Garza y Lic. Gilda Guajardo Garza, la adjudicación de los siguientes contratos:

Diagnosis y Consultoría Energética, S.A. de C.V., con R.F.C. DCE100226632, por un monto de \$2,195,360.96 (Dos millones ciento noventa y cinco mil trescientos sesenta pesos 96/100 m.n.) I.V.A. incluido, para las colonias 2- K1 San Pedro 400 Poniente, 3- K1 Revolución V Sector, 4- K2 Las Sendas, 7- K2 La Cima 1 y 2, 9- K2 Lázaro Garza Ayala, 10- K2 Nemesio García Naranjo, 11- K3 Lomas de Tampiquito, 14- K3 Provivienda Popular, 16- K3 Bosques del Valle 4º Sector, 17- K4 Fuentes del Valle, 18- K4 Residencial San Francisco, 19- K4 Del Valle Norte, 22- K4 Residencial San Agustín II, 23- K4 Jardines del Valle, 24- K5 Las Calzadas, 25- K5 Lomas de San Ángel, 26- K5 San Patricio, 27- K5 Antiguo Camino a San Agustín, 28- K6 El Secreto, 30- K6 Privanzas 4º Sector, 31- K2 Jardines Coloniales, 32- K5 Valle de San Ángel Sector Jardines, 33- K5 Olinalá.

Servicios Primarios Guerra, S.A. de C.V., con R.F.C. SPG020520HJA, por un monto de \$313,203.55 (Trescientos trece mil doscientos tres pesos 55/100 m.n.) I.V.A. incluido, para las partidas 5-K2 Bosques de San Pedro, 6- K2 Jardines de Mirasierra, 8- K2 San Francisco, 13-K3 Privada Sierra Madre, 15 K3 - Rincón de la Montaña, 21- K4 - Residencial San Agustín I y 29- K6 Haciendas de la Sierra.

Tecnología Equipos y Proyectos, S.A., con R.F.C. TEP941020CA0, por un monto de \$456,451.86 (Cuatrocientos cincuenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 86/100 m.n.) I.V.A. incluido, para las partidas 1.-K1-Jesús M. Garza, 12-K3-Lomas del Valle Oriente y 20-K4 Mirador del Campestre.

Total de los tres: \$2,965,016.37 I.V.A. incluido.

Punto seis.- Aprobación de aprobación de la convocatoria y bases del concurso de Licitación Pública Nacional Presencial núm. SA-DA-CL-29/2016, para la "Adquisición de vehículos para las dependencias de la Administración Pública Municipal".

Requisiciones: 318033, 318036, 318041, 318044, 318045, 318046, 318053, 318080, 318084, 318087, 318088, 318132, 318376, 319399, 319439, 319442, 319714, 319718, 319823, 320343, 320346, 320393, 320397, 320416, 320423, 320747, 320752, 320773.

Áreas solicitantes:
Ejercicio fiscal:

Diversas dependencias municipales
2016-2017

Comité de Adquisiciones

Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria



Vigencia del contrato: 30-treinta días contados a partir de la notificación del Fallo.
Objetivo: Adquirir vehículos para diversas dependencias Municipales.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento:

| Publicación | Aclaraciones | Presentación de Propuestas | Fallo |
|-------------|--------------|----------------------------|------------|
| 25/11/2016 | 05/12/2016 | 13/12/2016 | 20/12/2016 |

El ingeniero Rafael Zapata comentó que en las bases, específicamente en el apartado del “fallo”, dice lunes 20 de Diciembre, debiendo ser martes 20 de Diciembre. La licenciada Leal Herrera comentó que se corregirían, y continuó con el desahogo del tema:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

| Descripción | Cantidad |
|---|----------|
| Vehículo tipo Sedan modelo 2017 | 23 |
| Camioneta tipo Van modelo 2017 | 3 |
| Camioneta tipo Pick-up uso operativo 4X2 modelo 2016, | 9 |
| Camioneta tipo Pick-up pequeña modelo 2017 | 9 |
| Camioneta tipo pick up chasis cabina “PL” 4X2 modelo 2017 | 4 |
| Camioneta tipo pick up estacas modelo 2017 | 3 |
| Camioneta tipo 4X2 2017 | 2 |
| Camioneta pick up 1500 modelo 2017 | 1 |
| Equipo recolector de basura por succión último modelo | 2 |
| Camión tipo Fuller FS-5406N International, Kenworth o equivalente 2017, preparado para equipo de volteo de 7 mts ³ | 2 |
| Camión tipo Fuller FRO-11210C International, Kenworth o equivalente modelo 2017 | 1 |
| Camión tipo Fuller FS-5406N International, Kenworth o equivalente modelo 2017, preparado para equipo adicional de compactador de basura de 20Y3-veinte yardas cúbicas | 3 |

La licenciada Sofía Leal comentó que se realizó un análisis para adquirir los vehículos al menor precio posible, y que éstos cumplan con las características requeridas.

El ingeniero Rafael Zapata comentó que en las especificaciones de los vehículos en algunos casos estaban dirigidos, ya que en camionetas ninguna marca maneja las mismas medidas.

Por lo que la licenciada Gilda Guajardo solicitó que se agregara en las especificaciones de cada tipo de vehículo “equivalente o de calidad superior”.

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria



A petición de los miembros del comité, se modificaron las especificaciones de los vehículos para quedar únicamente los requerimientos básicos e importantes en cada vehículo.

RESUMEN DE LAS BASES

ASPECTOS A CONSIDERAR:

- ✓ Los concursantes deberán ofrecer y cotizar el 100% de los bienes y servicios.
- ✓ Las placas de circulación, sus refrendos, tenencia y el seguro de daños, será a cargo del Municipio.
- ✓ Los vehículos deberán de ser en color blanco y contar con el logotipo oficial del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

PROPUESTA TÉCNICA:

Las ya establecidas además de:

- ✓ Listado de las agencias o talleres autorizados de los diferentes vehículos objeto de este concurso y que se encuentren dentro del área metropolitana de Monterrey, para realizar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los bienes; asimismo deberá presentar con carácter informativo, las tarifas aplicables a dichos mantenimientos.
- ✓ Los vehículos serán nuevos y suministrados en cantidad, calidad y en el tiempo establecido por la Unidad Convocante para el presente concurso.
- ✓ Garantía por un plazo no menor a lo que cada marca de los bienes otorgue.
- ✓ Garantía del suministro de refacciones.
- ✓ Fichas técnicas.

PROPUESTA ECONÓMICA

- ✓ En pesos mexicanos.
- ✓ Garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta por un monto no menor al 5% del total de su propuesta económica, incluyendo el impuesto al valor agregado (IVA).
- ✓ Carta de no adeudos expedida por la Secretaría de Finanzas y Tesorería de este municipio.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Evaluación por oferta económica.

DEL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

La Adjudicataria deberá entregar los vehículos objeto del presente concurso, en un plazo de hasta 30 días hábiles, contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, en el domicilio

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria



esta sea utilizada. Después solicita un pago para poder descryptarla u otros casos que se reflejan en colocar mensajes alusivos al ataque, robo de información, modificación de información, uso de plataforma sin autorización, extracción de claves y contraseñas, etc.

Hoy en día, los ataques son más elaborados, organizados, con tecnología de punta, anónimos, dispersos por medio de personas expertas que se dedican a ello. Aunado a lo anterior, al ser una página municipal se hace más tentador el reto de ellos por ser una Institución Pública.

Como antecedente, en Mayo del 2014 el municipio sufrió un ataque por el grupo activista de hackers "Anonymus", en aquél entonces se realizó un análisis de las debilidades y áreas de oportunidad (información mostrada más adelante) para monitorear y cuidar el perímetro de la información municipal (bases de datos, portal municipal y sistemas con los que operan las diversas secretarías) por personal experto y certificado en las diversas herramientas de seguridad informática; un equipo de profesionales calificado que este monitoreado las 24 horas los 7 días de la semana.

Derivado de dicho ataque, se requiere lo siguiente:

- Prever ser vulnerados sobre la base de la operación y mantenimiento diario de los controles de seguridad.
- Tener visibilidad de la seguridad y los intentos de intrusión de los activos informáticos del municipio.
- Capacidad de reacción ante un ataque de día cero con la mayor rapidez.
- Prevención contra nuevas formas de ataque.
- La implementación de un proceso para mejora continua de la seguridad de la información que permitirá ir identificando riesgos y las acciones para mitigarlos.

Servicios Administrados de Seguridad Informática Administración y Operación

Riesgos y afectaciones.

- Intrusos accediendo al Portal Oficial y/o páginas públicas del Municipio con el fin de modificarlas o dañarlas.
- Ataques desde archivos consultados o bajados desde Internet.
- Ataques por archivos bajados desde correos electrónicos oficiales y no oficiales.
- Intrusos accediendo a la red interna con el fin de dañar aplicaciones y/o servidores
- Intrusos accediendo a Bases de Datos con el fin de afectar, dañar o robar información confidencial sensible
- Ataques a la infraestructura de red mediante saturación de ingresos.
- Daños por nuevos virus, nuevas versiones o variantes de ellos.

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria



señalado en la orden de compra. Debiendo la dependencia solicitante levantar constancia de recibido.

No habiendo más comentarios, la licenciada Sofía Leal Herrera, sometió a consideración del comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso de Licitación Pública Nacional Presencial núm. SA-DA-CL-28/2016, para la "Adquisición de vehículos para las dependencias de la Administración Pública Municipal".

ACUERDO

Se aprueban por unanimidad con 4-cuatro votos a favor, por parte de los C.C. Graciela Josefina Reyes Pérez, C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda, Lic. Carlos De La Garza Garza y Lic. Gilda Guajardo Garza, la convocatoria y bases del concurso de Licitación Pública Nacional Presencial núm. SA-DA-CL-28/2016, para la "Adquisición de vehículos para las dependencias de la Administración Pública Municipal".

Acto seguido, la licenciada Gilda Guajardo se disculpó, ya que se tenía que retirar por cuestiones de agenda, y en su lugar, dejó a la licenciada Sofía Leal Herrera para que emitiera en su nombre su voto en los siguientes dos temas, manifestando que ella estaba a favor de la aprobación en ambos temas.

Punto siete.- Contratación directa por excepción de servicios administrados de seguridad informática para la Dirección de Tecnologías.

| | |
|------------------------|--|
| Solicitud de contrato: | 3684 |
| Techo presupuestal: | \$ 1,071,258.00 I.V.A. incluido |
| Área solicitante: | Dirección de Tecnologías |
| Ejercicio: | 2016-2017 |
| Vigencia: | 15 de diciembre del 2016 al 14 de diciembre del 2017 |
| Proveedor: | VDV NETWORKS, S.A. DE C.V. |

Objetivo: Contratar los servicios administrados de seguridad informática para reducir riesgos asociados a la seguridad en la red, bases de datos y equipos de cómputo. Acto seguido, la Directora de Adquisiciones cedió el uso de la voz al ingeniero Manuel Medrano, quien comentó:

ANTECEDENTES

El Municipio ha adquirido software de seguridad, el cual protegía los ataques que a diario se daban como malware, exploit, policyviolation, reconnaissanceattacks; por ejemplo el cryptolocker, que es un ataque que va mutando por lo que es muy difícil de detectar y lo que hace este tipo de ataque es encriptar la información (secuestra la información) impidiendo que

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

Handwritten signatures and initials at the bottom left of the page.

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.



1. Servicios Administrados de Seguridad Informática:

- 1.1 Antivirus y antispyware para todas las PCs y servidores.
- 1.2 Previsor de intrusos de host para todas las PCs .
- 1.3 Previsor de intrusos de host para hasta 50 servidores.
- 1.4 Previsores de intrusos de red, 3 equipos ubicados estratégicamente
- 1.5 Control de aplicaciones para las PCs
- 1.6 Change control para hasta 50 servidores
- 1.7 DatabaseActivity Monitor para hasta 6 servidores
- 1.8 Vulnerability Manager para hasta 50 servidores
- 1.9 Checkpoint Firewall con Sandblast (Sandbox)
- 1.10 Filtrado de contenido Web, WSG

2. Servicio de Hackeo Ético y pruebas de Seguridad a Servidores Críticos:

Realización de intentos de intrusión para detectar áreas de oportunidad que pudieran explotar hackers para dañar la información, infraestructura y/o reputación del Municipio.

Experiencia de la empresa:

La empresa VDV Networks S.A. de C.V. ha desempeñado las funciones de Servicios de Seguridad Administrados a partir del ataque sufrido, esto de manera satisfactoria al municipio, ya que hasta ahora no ha existido afectación alguna en este tema. Es una empresa dedicada a este rubro de seguridad informática como se muestra a continuación:

El foco o rubro de la empresa es la infraestructura en seguridad informática y no venta de computadoras, software administrativo, servidores, equipo de comunicaciones, etc.

La empresa está ubicada en Monterrey y nace en el año 1999.

Ofrece el producto y la administración realizada por expertos.

El valor conjunto es una solución "llave en mano" enfocada a la disminución de los riesgos de seguridad

Experiencia VDV: ha instalado y administrado en ambientes complejos y en empresas como: Axtel, CEMEX, FEMSA, PJE, Senda, Banco Base, etc.

Cuenta con ingenieros certificados en todos los rubros de seguridad: Seguridad de Sistemas, Seguridad de Red, Seguridad de Email y Web, Seguridad de datos y Riesgo y normatividad.

Es reconocida como la mejor en herramientas de mcfée y websense (herramientas de seguridad informática); además de ser integrador de soluciones de seguridad como snmpc, autonomic y application control.

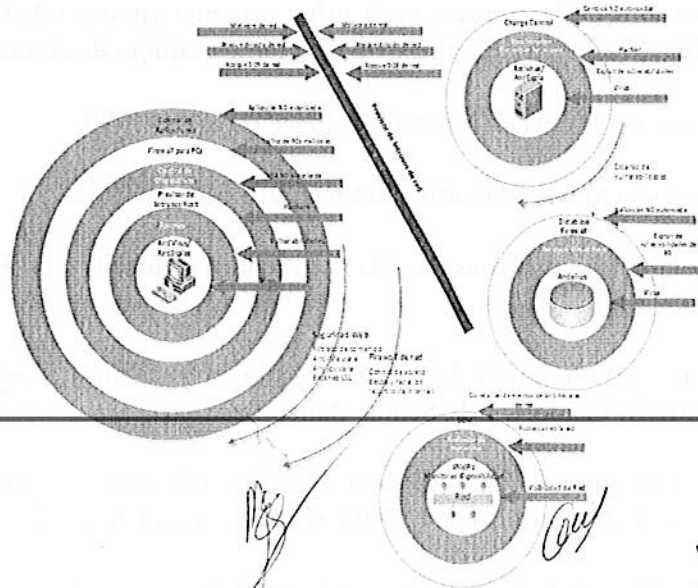
Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria



- Secuestro de información de computadoras del municipio (ransomware).
- Ataques que afecten los sistemas con que opera el municipio.
- Código maligno (Malware) en las computadoras que afecten la operación diaria.
- Código maligno (Malware) para infiltrarse e intentar robar información o identidades (claves de acceso).

| Controles de Seguridad | | | |
|--|---|---|--|
| Páginas públicas (Hackers) | Red interna (Hackers) | Bases de Datos (Hackers) | Servidores y PC's (Malware) |
| Identificación de vulnerabilidades y amenazas | Control perimetral interno: Firewall | Identificación de vulnerabilidades y amenazas | Identificación y contención de virus |
| Parqueo de sistema operativo | Control perimetral externo: Firewall | Parqueo de bases de datos | Identificación y contención de programas espías |
| Previsores de intrusos al sistema operativo | Redes privadas virtuales para accesos seguros | Bloqueo a datos específicos | Parqueo de PC's y servidores |
| Previsores de intrusos en perímetro para Internet | Previsores de intrusos a la red interna | Bloqueo a través de la red | Previsores de intrusos al sistema operativo |
| Control y monitoreo de páginas por parte de los usuarios | Análisis de visibilidad de la red | Monitoreo de intentos de accesos no autorizados | Control de aplicaciones a los sistemas de operación |
| Previsión contra ataques a los recursos de internet | Previsores de código malicioso en la red | Monitoreo y control a las bases de datos | Monitoreo y control al sistema operativo de los servidores |
| | | Monitoreo de usuarios a las bases de datos | Control de dispositivos externos en las PC's |

| Control de Aplicaciones |
|-------------------------|
| Red Municipal |
| Internet |
| Servidores |
| Bases de Datos |
| PC's |



Por lo que se requiere contar con:

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria



ESTUDIO DE MERCADO

| | VDV Networks | RICO IT | Bowman Technologies |
|--|--------------|--------------|---------------------|
| Servicios Administrados de Seguridad Informática | 903,408.00 | 1,183,200.00 | 1,433,760.00 |
| Servicios de Hackeo Ético y Pruebas de Seguridad (20 direcciones IP) | 167,850.00 | No lo maneja | 213,556.00 |
| | 1,071,258.00 | 1,183,200.00 | 1,647,316.00 |

Interviniendo la licenciada Soffa Leal, para comentar que por otra parte, la Dirección de Adquisiciones se dio a la tarea de buscar a otros proveedores que pudieran ofrecer los servicios administrados de seguridad de la información, encontrando a la empresa ORBEN, por lo que se contactó a la misma, quienes amablemente acudieron a nuestras instalaciones (Mayela Flores Rosas y César Menchaca Mancilla), y sostuvieron una plática con el ingeniero Manuel Medrano, quien les explicó en qué consistían dichos servicio, mostrando dichos representantes interés en el proyecto, comprometiéndose a hacernos llegar su propuesta, lo cual no sucedió en varios días, por lo que nos comunicamos nuevamente a la empresa, siendo atendidos por Mayela Flores, quien manifestó que su Director no les autorizó trabajar directamente con "gobierno", ya que ellos trabajan por medio de carrier, en este caso sería mediante Axtel o Telmex las cuales son sus distribuidores.

FUNDAMENTO LEGAL

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

Artículo 42

III. En casos de emergencia, urgencia, cuando peligre o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región de la entidad federativa, como consecuencia de caso fortuito o de fuerza mayor, que sea declarada por la autoridad competente;

IV. Existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados;

V. Se realicen con fines de seguridad pública o procuración de justicia, incluyendo las áreas de inteligencia y centros de readaptación social, cuando se comprometa la confidencialidad o alguna cuestión estratégica, en los términos de las Leyes de la materia. No quedan comprendidos en los supuestos a que se refiere esta fracción los requerimientos administrativos que no involucren temas de seguridad, que tengan los sujetos de esta Ley;

IX. Existan razones justificadas para la adquisición o arrendamiento de bienes o prestación de servicios de marca determinada;

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria



PROPUESTA ECONÓMICA

| Concepto | Monto IVA incluido |
|---|-----------------------|
| Servicios Administrados de Seguridad Informática (\$ 75,284 al mes por un período de 12 meses) | \$ 903,408.00 |
| Servicios Hackeo Ético y Pruebas de Seguridad a Servidores Críticos (Este ejercicio se realiza 2 veces al año) | \$167,850.00 |
| TOTAL | \$1,071,258.00 |

Handwritten notes and signatures:
 CP
 Jof
 A
 [Signature]
 [Signature]

COMPARATIVO POR AÑO

| Servicios | 2015 | 2016 |
|---|-------------|-------------|
| Servicios Administrados de Seguridad Informática (Monto Mensual) | \$68,440.00 | \$75,284.00 |
| Servicios Hackeo Ético y Pruebas de Seguridad a Servidores Críticos (Monto Semestral) | \$76,295.50 | \$83,925.00 |

Diferencia de los servidores contra el año anterior (2015)

Derivado de los ataques que hoy en día se presentan y del cambio de plataforma de correo electrónico y colaboración, se realizaron modificaciones en cuanto a la seguridad, capacidad y alcance de estos servicios administrados de seguridad.

En los servicios de hackeo ético se aumentó el alcance de las pruebas de vulnerabilidad al aumentar de 10 a 20 direcciones IP para intentos de intrusión para identificar áreas de oportunidad que pudieran explotar los hackers.

Se agregó el servicio de monitoreo de la herramienta Sandblast, la cual consiste en estar monitoreando los archivos "con sospecha" guardándolos en una "caja" temporal donde examina su funcionalidad antes de activarse o abrirse en un usuario. Se monitorea el tráfico encriptado y archivos que no pueden ser revisados sino hasta que éstos son abiertos.

A su vez, el costo se eleva por el precio del dólar.

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria

Handwritten signatures and initials:
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]



Se aprueba por unanimidad con 4-cuatro votos a favor, por parte de los C.C. Graciela Josefina Reyes Pérez, C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda, Lic. Carlos De La Garza Garza y Lic. Sofía Leal Herrera, en representación de la Secretaría de Administración, la contratación directa por excepción de la empresa VDV NETWORKS, S.A. DE C.V., con R.F.C. VNE990609282, por un monto de \$1,071,258.00 (Un millón setenta y un mil doscientos cincuenta y ocho pesos m.n.) I.V.A. incluido, para los servicios administrados de seguridad informática, con una vigencia a partir del 15 de Diciembre de 2016 hasta el 14 de Diciembre de 2017. Lo anterior con fundamento en el artículo 42, fracciones III, IV, V y IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como también en los artículos 2013, fracciones III, IV, X y IX y 97 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Punto ocho.- Aprobación para exceder el presupuesto por excepción de la Secretaría de Administración, para la contratación de los servicios administrados de seguridad informática para la Dirección de Tecnologías.

ANTECEDENTES

De conformidad con el artículo 42, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 219 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios vigente en este Municipio.

Y en virtud de haber agotado el 20%-veinte por ciento permitido para excepciones, para la Secretaría de Administración.

Artículo 219.- La suma de las operaciones que se realicen al amparo del artículo 213, en sus fracciones VII a XVII, no podrá exceder del veinte por ciento del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizado para en el ejercicio presupuestario. En casos excepcionales, el Comité de Adquisiciones, podrá fijar un porcentaje mayor al indicado. Para efectos de este artículo la Tesorería Municipal deberá comunicar a la Dirección de Adquisiciones, durante el mes de Enero de cada año, el presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizados y en su caso sus modificaciones, de la manera más detallada posible.

COMENTARIOS

No habiendo comentarios al respecto, la Directora de Adquisiciones sometió a la aprobación del Comité de Adquisiciones, para exceder el presupuesto por excepción de la Secretaría de Administración, por un monto de \$1,071,258.00 (Un millón setenta y un mil doscientos cincuenta y ocho pesos 00/100 m.n.). De conformidad con el artículo 42, último párrafo de la

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria



Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

“Artículo 213.- La Dirección de Adquisiciones, bajo su responsabilidad, podrá contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de Licitación Pública, a través de los procedimientos de Invitación Restringida o de Adjudicación Directa, cuando:”

III. En casos de emergencia, urgencia, cuando peligre o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del Municipio, como consecuencia de caso fortuito o de fuerza mayor, que sea declarada por la autoridad competente;

IV. Existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados;

V. Se realicen con fines de seguridad pública o procuración de justicia, incluyendo las áreas de inteligencia y centros de readaptación social, cuando se comprometa la confidencialidad o alguna cuestión estratégica, en los términos de las leyes de la materia. No quedan comprendidos en los supuestos a que se refiere esta fracción los requerimientos administrativos que no involucren temas de seguridad;

IX.- Existan razones justificadas para la adquisición o arrendamiento de bienes o prestación de servicios de marca determinada

Artículo 97 de dicho instrumento que a la letra dice: “Artículo 97.- No será necesario efectuar la Investigación de Mercado en los procedimientos de contratación por adjudicación directa, a que se refieren las fracciones I, III, V, VII, VIII, XI, XIII, XV, XVII y XVIII del artículo 213 del presente Reglamento.”

No habiendo comentarios al respecto, la Directora de Adquisiciones sometió a la aprobación de este comité la contratación directa por excepción de la empresa VDV NETWORKS, S.A. DE C.V., con R.F.C. VNE990609282, por un monto de \$1,071,258.00 (Un millón setenta y un mil doscientos cincuenta y ocho pesos m.n.) I.V.A. incluido, para los servicios administrados de seguridad informática, con una vigencia a partir del 15 de Diciembre de 2016 hasta el 14 de Diciembre de 2017. Lo anterior con fundamento en el artículo 42, fracciones III, IV, V y IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como también en los artículos 2013, fracciones III, IV, X y IX y 97 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León

ACUERDO

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria

43

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 219 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios vigente en este Municipio.

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad con 4-cuatro votos a favor, por parte de los C.C. Graciela Josefina Reyes Pérez, C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda, Lic. Carlos De La Garza Garza y Lic. Sofía Leal Herrera, en representación de la Secretaria de Administración, exceder el presupuesto por excepción de la Secretaría de Administración, por un monto de \$1,071,258.00 (Un millón setenta y un mil doscientos cincuenta y ocho pesos 00/100 m.n.). De conformidad con el artículo 42, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 219 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios vigente en este Municipio.

Nota informativa- En la octava sesión extraordinaria se aprobó el excedente de a \$2,648,128.45 (adjudicación directa por excepción del seguro de vida para empleados municipales, bajo la fracción VIII, del artículo 213 del Reglamento de Adquisiciones).

| Control de excepciones 2016 | MONTOS EXCEPTUADOS | PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ADQUISICIONES | 20% | CUANTO MÁS SE PUEDE EXCEPTUAR | % EJERCIDOS |
|-----------------------------|----------------------|---|----------------------|-------------------------------|-------------|
| ADMINISTRACIÓN | | \$ 25,694,322.46 | | | |
| PREVISIÓN SOCIAL | | \$ 111,024,102.32 | | | |
| RECURSOS HUMANOS | \$ 9,478,641 | | | | |
| SERVICIOS MÉDICOS | \$ 20,553,173 | | | | |
| TECNOLOGÍAS | \$ 1,071,258 | | | | |
| Total | \$ 31,103,071 | \$ 136,918,424.78 | \$ 27,383,685 | \$ 2,719,366.45 | -14% |

Sin más temas que tratar, la Directora de Adquisiciones dio por concluida la presente sesión siendo las 11:29 once horas con veintinueve minutos del mismo día.

La versión estenográfica de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Y las bases forman parte de la presente acta.

POR EL COMITÉ

En representación del C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda
Secretario de Ayuntamiento

Ausente con aviso

C. Ma. Elena Sánchez-López
Síndico Primera

Comité de Adquisiciones

Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria



Ausente con aviso
C. Gerardo I. Canales Martínez
Tercer Regidor

C. Graciela Josefina Reyes Pérez
Décima Regidora

Ausente con aviso
C. Eduardo José Cruz Salazar
Décimo Primer Regidor

Lic. Carlos De La Garza Garza
En representación del Srio. de Finanzas y Tesorería Municipal

Lic. Gilda Guajardo Garza
Secretaria de Administración

Lic. Sofía Lorena Leal Herrera
Directora de Adquisiciones

C.P. Encarnación Ramones Saldaña
Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal

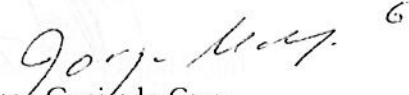
C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1

C. Jaime Pérez Espinoza
Contralor Ciudadano K2

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria




 Ing. Rafael Zapata Garza
 Contralor Ciudadano K3


 C.P. Jorge Guajardo Cruz
 Contralor Ciudadano K4


 C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
 Contralor Ciudadano K5

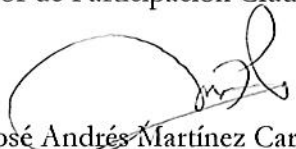

 C. Emilio Fautsch Muguira
 Contralor Ciudadano K6

INVITADOS


 Lic. Jazmin Moreno Montemayor
 Directora de Desarrollo Humano y Capital Social

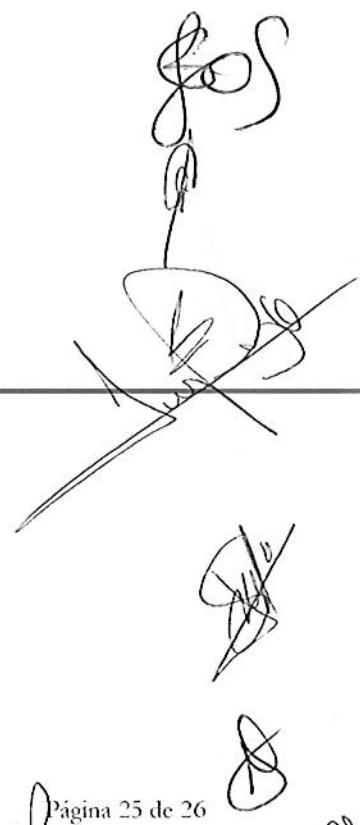

 Arq. Néstor Luna Parra
 Jefe Constructivo de la Dir. de Desarrollo Hum. y C.S.


 Lic. Carlos Belden Segovia
 Director de Participación Ciudadana


 C. José Andrés Martínez Cardiel
 Coord. de Proyectos de Presupuesto Participativo

Comité de Adquisiciones
 Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria







[Handwritten signature]

Lic. Juan Roberto Escobedo Galván
Coord. de Imagen Urbana de la Sra. de Serv. Públicos

[Handwritten signature]

Ing. Manuel Medrano Martínez
Director de Tecnologías

[Handwritten mark]

SLLH/mmn/aaa

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten mark]